



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 19.893.-

Monte Patria, 05 de Diciembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Pablo Barrera Ahumada, Rut; [REDACTED]3, Jefe de Gabinete, según el siguiente detalle:

- 06.12.2018 (1 viatico al 40%): por asistencia junto al Sr. Alcalde a Cuenta Pública de la Gestión 2018 del Concejo Regional, en la Ciudad de La Serena.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 23.058.-
Total	\$ 23.058.-

3.- IMPÚTESE, el gasto \$ 23.058.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Alcaldía Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas
ALCALDE

COE/RLC/dcc-
Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía